

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/114/04/2022

Fecha: 22/04/2022

**Asunto: Permiso uso cierre de calle.**

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 21 de abril del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza **EL CIERRE DE LA CALLE BUBUL-LEK MANZANA 41 LOTE 21 ENTRE CALLE ORIÓN NORTE Y CALLE CENTAURO NORTE**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día domingo 24 de abril del presente año en un horario de 04:00pm a 08:00pm. Sin omitir el señalamiento e identificación que regula la influencia de la gente en eventos sociales.

ROJO: 30%	NARANJA: 70% Y 50% ESPACIOS CERRADOS	ESPACIOS ABIERTOS	AMARILLO: 80% 60 % ESPACIOS CERRADOS	ESPACIOS ABIERTOS Y VERDE: 100%
-----------	---	-------------------	---	---------------------------------

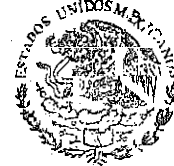
Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Archivo/Minutar, to.